



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que al revisarse el expediente se advirtió que el beneficiario de la cuota alimentaria depositada a órdenes del Juzgado, señor Andrés Julián Ayala Salazar ya adquirió la mayoría de edad, motivo por el cual, previo a entregar los dineros que se consignan a ordenes del Juzgado se requiere al señor Ayala Salazar para que informe si continuará cobrando los dineros depositados.

En caso de que pretenda que sea la señora Carmen Liliana Salazar Salazar quien cobre los dineros, deberá otorgar autorización expresa para ello.

Por el Centro de Servicios Judiciales, comuníquese esta decisión al mencionado.

Notíquese,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Juez (E)

Firmado Por:
Juan Carlos Sanchez Rodriguez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d4df769f9aafe736cf6722b12174fce5e329ae3fc7fc63890cb88e701e92495**

Documento generado en 28/07/2023 12:00:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>